

PEDIDOS

El señor Castro.— En sesiones anteriores, solicité que se pasara oficio al señor Ministro de Gobierno para que nombrara un Vista para la Oficina de Correos de Trujillo, donde existía una gran cantidad de encomiendas postales que no podían despacharse oportunamente, lo que traía muchos perjuicios al Comercio. Como han pasado más de 20 días de estas gestiones y el señor Ministro de Gobierno no ha nombrado al Vista que yo solicité por no corresponder a ese Despacho hacer el nombramiento, solicito que la Mesa se digne hacer pasar un oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que por su Despacho se haga el nombramiento del Vista que he solicitado para que la Oficina de Trujillo pueda restablecer el rápido Despacho de las encomiendas postales.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio solicitado.

El señor Curletti.— Ha venido de la Colegisladora un proyecto aprobado por esa Cámara, que autoriza a la Universidad para vender, en remate público, un fundo que posee en los alrededores de Lima. Como sabrán los señores Senadores, el actual Rector de la Universidad y sus distinguidos predecesores se ocupan de algunos años a esta parte de mejorar la Renta de ese Instituto, para el cual van a reparar las propiedades que poseen en la ciudad y que por su estado ruinoso no solamente constituyen un peligro para la salubridad, sino que están en situación que las hacen inhabitables, perdiéndose sus rentas. Con el objeto de repararlas se realizaron una serie de operaciones, de las que tuve conocimiento cuando formé parte del Concejo Universitario, pero varias operaciones quedaron en suspenso por haberse agotado el crédito.

Suplico al señor Presidente que a la brevedad posible ponga en discusión el proyecto a que me refiero.

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido del señor Senador.

Si no se formula ningún otro pedido, suspenderemos la sesión. (Pausa). Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 55 p.m.

Reabierta a las 6 y 25 p.m., se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores, Alvarino, Arana, Bedoya, Franco Echeandía, García, Gonzales, Pizarro, J. R. y Del Prado, y como no hubiera quorum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista, y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

63a. sesión del lunes 22 de de octubre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 20 p.m., con asistencia de los Sres. Senadores Alvarino, Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, Curletti, Flores, Franco Echeandía, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinosa y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, remitiendo, para los efectos del artículo 85 de la Constitución, el expediente organizado por el doctor don Eliodoro M. Del Prado, sobre reconocimiento de servicios.

A la Comisión de Gobierno.

Del señor Ministro de Guerra, mandando, de conformidad con lo solicitado por el señor Curletti, una relación de los sobrevivientes de la batalla de Tarapacá, que no disfrutaran de pensión del Estado.

Con conocimiento del señor Curletti, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, manifestando que ese Despacho tiene presente las disposiciones de la Ley No. 2714, que prohíbe el nombramiento de Juntas Especiales para la ejecución de Obras Públicas.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, expresando, en respuesta a un pedido de los señores Alvaríño y Bedoya, que una vez que se provean los fondos necesarios para la celebración del Centenario de las batallas del año 1824, se prestará el auxilio pecuniario que se solicita para el Concejo de la Villa de Junín, a fin de cooperar a las obras que tiene en ejecución.

Al archivo, con conocimiento de los señores Alvaríño y Bedoya, quien solicitó su publicación, reservándose la consulta para la segunda hora.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando haberse aprobado el proyecto que se le mandó en revisión, por el que se excluye a la ciudad de Chiclayo de la Ley No. 4126, sobre saneamiento.

A sus antecedentes.

Del mismo, enviando para que sea revisado por el Senado, un proyecto de ley, por el que se dispone que las rentas de las extinguidas Juntas Departamentales, serán recaudadas por los Concejos Provinciales o por quienes con ellos contraten su cobranza.

A la Comisión de Hacienda.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, participando que en la madrugada del día de hoy ha fallecido el Diputado por Huancaavelica, señor Antonio Larrauri, y adjunto el ceremonial conforme al cual se realizarán los funerales del extinto.

A la orden del día.

De los mismos, dando respuesta al que se le dirigió a iniciativa del señor Arana, recomendando el preferente despacho del proyecto, por el que se fijan los derechos que deben pagar el azúcar, café, harina de yuca y otros artículos que se internen por la Aduana de Iquitos.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

De los mismos, adjuntando, de conformidad con lo solicitado por el señor Pancorbo, copia del telegrama que los productores de coca de la Provincia de La Convención han dirigido a dicho señor Diputado, solicitando la no aprobación del proyecto que establece el Estanco de ese vegetal.

Con conocimiento del Senado, se mandó contestar y agregar a sus antecedentes.

Catorce de los mismos, comunicando haberse aprobado la redacción de los siguientes proyectos:

El que grava con un impuesto los terrenos sin edificar comprendidos dentro del perímetro de la ciudad de Piura.

El que asciende a la clase de Coronel, al Teniente Coronel don Mariano Gutiérrez.

El que reconoce a favor de doña Gabina E. viuda de Bejarano, un crédito de trescientas treintiocho libras, correspondiente a los haberes devengados por su finado esposo don Manuel A. Bejarano, como Juez de Primera Instancia de la Provincia de Huancané.

El que manda revalidar la cédula de montepío expedida a favor de doña Judith y doña Consuelo Rivera y Piérola, con la pensión de montepío de diez libras mensuales.

El que trasfiere a doña Juliana M. Portocarrero, hermana del Teniente don José Mariano Portocarrero, la pensión de montepío dejada por éste y de la cual ha disfrutado su señora madre doña Tomasa Gonzales viuda de Portocarrero.

El que concede a los deudos del Contralmirante don Juan Manuel Ontaneda, como montepío, el sueldo íntegro de la clase que invertía cuando ocurrió su fallecimiento.

El que eleva a la categoría de Villa el pueblo de Mato, capital del Distrito de su nombre, de la Provincia de Huaylas, el que en lo sucesivo llevará el nombre de Sucre.

El que asciende a la efectividad de su clase, al Capitán de Navío graduado don Teodosio Cabada.

El que concede un premio de cien libras, a doña María Mas viuda de don Jesús Quispe Asín.

El que acuerda a los sobrevivientes del combate de Arica y a los que asistieron a esa acción de armas a bordo del Monitor "Manco Capac", la gratificación del veinticinco por ciento sobre sus haberes o pensiones.

El que concede a los funcionarios y empleados de los Registros de la Propiedad Inmueble, Mercantil y de la Prenda Agrícola, los goces de jubilación, cesantía y montepío.

Tres, por los que se indulta a los reos Erasmo Chávez, Leonidas Ginés y José Camisán, del tiempo que les falta para cumplir su condena.

Pasaron a sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Guerra, en el proyecto venido en revisión, en virtud del que se reconoce servicios al Teniente Coronel don Alejandro de Vivanco.

A la orden del día.

De la de Obras Públicas, con sólo dos firmas, en el proyecto venido también en revisión, por el que se grava con un impuesto local al azúcar y algodón que se exporten por el puerto de Supe.

Quedó en Mesa.

SOLICITUDES

De don Pedro Ignacio Lara, ofreciendo en venta la obra intitulada "Avaluo de Intereses de la Deuda Interna", de que es autor.

A la Comisión de Policía.

De los penitenciados Julio Acha y Bonifacio Huamán, para que se tramita el expediente que siguen en esta Cámara, sobre indulto.

A la Comisión de Justicia.

PEDIDOS

El señor Costa.— He recibido diversas comunicaciones pidiéndome que haga las gestiones necesarias, con el fin de restablecer el Colegio de Segunda Enseñanza para Mujeres del Departamento de Puno. Tengo presentado un proyecto de ley para que se restablezca el de Santa Rosa para niñas, y como de esto no tienen conocimiento en el Departamento que represento, yo suplico a la Presidencia que consulte la publicación de ese mi proyecto de ley.

El señor Presidente.— Se consultará la publicación en la -estación oportuna.

El señor Bedoya.— Señor Presidente. El Concejo Provincial de Pasco, que parece está resuelto a llevar a cabo la obra de canalización de esa ciudad, solicita por mi conducto que el Supremo Gobierno envíe a un Ingeniero Sanitario competente para que haga los estudios, planos, proyectos, etc; para realizar esa importante obra. Por esta razón, solicito que se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que acceda a lo solicitado por el Concejo Provincial de Pasco, teniendo en cuenta que ese Concejo pagará, naturalmente, los emolumentos de ese Ingeniero. Lo que desea el Concejo Provincial a que me re-

fiero, es que se designe un Ingeniero que lleve la autoridad del Supremo Gobierno, a fin de dar a la ejecución de esa obra, toda la importancia, toda la exactitud que ella requiere, y bajo la responsabilidad del Supremo Gobierno. Es por esa razón que molesto al Ministro de Fomento.

Otro pedido, señor Presidente. Acabo de recibir un areograma de Iquitos, suscrito por la Corte Superior de ese Departamento, en el cual se manifiesta que con la enorme rebaja con que se ha considerado los sueldos de los Vocales de esa Corte, en el Presupuesto que discutiremos dentro de pocos días, no podrán vivir. Como ya el Presupuesto del Ramo de Justicia está discutido por las Comisiones y el Ministro del Ramo, yo sólo pido que este areograma se reserve para que cuando se discuta en esta Cámara el proyecto respectivo, se le tenga a la vista; y que se envíe una copia a la Cámara de Diputados con el mismo objeto, es decir, para que igualmente, lo tenga en cuenta cuando se discuta en ella el pliego correspondiente al ramo de Justicia.

El señor Presidente.— Serán atendidos los dos pedidos del señor Senador.

El señor Alvaríño.— Yo he recibido igual radiograma y aunque comprendo que es muy justa la solicitud de los señores Vocales de esa Corte, no podemos atenderla, porque el pliego de Justicia está ya aprobado y balanceado por la Comisión. Sin embargo, por si pudiera, en el balance, hacerse algo por el justo pedido de estos señores Vocales, pido, también, que se remita a la Comisión respectiva.

Ya que estoy con el uso de la palabra, voy a ocuparme, una vez más, del asunto del Estanco de los Alcoholes.

He dicho antes de ahora, que la manera precipitada como se puso en ejecución esa ley, que pudo tener benéficos resultados, viene creando día a día un sin número de tropiezos, porque no se contemplaron los intereses generales de los distintos lugares de producción. Y así, en unas partes se considera el precio en el lugar de consumo, en otras el de producción y en otras se convierte a los productores en vendedores del aguardiente que debe tomar el Es-

tado para venderlo en los lugares de consumo.

Pero donde resalta más la deficiencia de la Administración Pública al respecto, es en lo que pasa en mi Departamento.— Se dió una Resolución Suprema fijando un precio altísimo, que hace imposible la venta del alcohol. Vinieron reclamaciones parciales, y entre ellas una presentada por los hacendados de Chachamayo y Victor. Se atendieron con prontitud y se rebajó el precio de los alcoholes a dos soles el litro en los lugares de producción. También se hizo otra reclamación de los productores de Jauja, habiéndose accedido a su petición haciéndose una rebaja. Es decir, confieso que he hallado la mejor buena voluntad en el Gobierno para atender a mis pedidos por las reclamaciones que me hacían los productores de alcohol. Pero resulta que no habiéndose ocupado la Administración de los demás productores de los Departamentos, se presenta la mayor injusticia; y así, por ejemplo, los productores de la Provincia de Huancayo en el Distrito de Parahuanka se hallan sujetos a esa disposición general que fija el precio de la arroba de aguardiente en esos lugares en 18 soles 73 centavos, mientras que los aguardientes de las otras Provincias del mismo Departamento es el de trece soles 26 centavos. Como se ve, Señor Presidente, es una injusticia clamorosa que no puede subsistir, porque hay omisión de parte del Gobierno para contemplar esta situación de los productores. Pido, pues, que se pase este memorial de los alcohólicos de Parahuanka al Ministerio de Hacienda, para que tomándolo en consideración, nivele el precio de compra de los alcoholes a los productores del indicado Distrito con el de las demás Provincias del Departamento.

El señor Bedoya.— Sobre el mismo asunto, me voy a permitir manifestar a la Mesa que igual memorial he recibido y por consiguiente me adhiero en todas sus partes a la exposición hecha por mi distinguido compañero, y le ruego que me tenga por adherido y permita que mi nombre figure al lado del suyo en este asunto.

El señor Alvaríño.— Con el mayor agrado señor Senador.

El señor Presidente.— Se atenderán los pedidos del señor Alva-

riño, al último de los cuales se ha adherido el señor Bedoya.

El señor Portella.— Por centésima vez estalla una nueva huelga, y esto no se explica, seguramente, sino por la falta de Legislación completa del trabajo; con este motivo, voy a molestar la atención del Senado, a fin de que se sirva acompañarme en el pedido de solicitar de la Cámara de Diputados que se ocupe de estudiar el proyecto, que duerme el sueño del olvido desde hace algún tiempo, en una de sus Comisiones más importantes, sobre el Contrato del trabajo, proyecto que resuelve muchas de las cuestiones que se suscitan entre el capitalista y el obrero, del cual fué autor el conocido e inteligente Parlamentario doctor don José Matías Manzanilla.

El señor Presidente.— Se tendrá presente para la hora oportuna el pedido del señor Senador.

El señor Castro.— Voy a rogarle al señor Presidente que en la sesión de asuntos particulares que ha de realizarse mañana, o cualquier otro día de la presente semana, se le dé preferencia al expediente sobre una subvención al conocido escritor señor Abelardo Gamarra, apodado "El Tunante", para que pueda imprimir sus obras. Ya el año pasado había rogado al señor Presidente también que se dignara someter a la consideración de la Cámara este expediente que había quedado paralizado en la discusión; de manera que ruego al señor Presidente que en esta semana lo ponga al voto.

He recibido este aerograma del señor Presidente de la Corte Superior de Iquitos, que envió a la Mesa, solicitando que se considere a los Vocales de esa Corte, en el Presupuesto actual, con el mismo sueldo que tuvieron en 1921. Como entiendo, que el pedido de la Corte es justísimo, y que además está amparado por una petición que hizo en sesiones anteriores el señor Senador por Lambayeque, ruego que se tenga presente ese documento, que mando a la Mesa, para cuando se discuta el Presupuesto General de la República.

El señor Presidente.— Respecto al primer pedido, la Mesa tendrá mucho gusto en poner en debate el expediente a que se ha referido el señor Senador; y respecto al segundo pedido, se tendrá presente.

El señor Arana.— Me adhiero al pedido del señor Castro, porque he recibido igual comunicación.

El señor Presidente.— Se tendrá por adherido al señor Senador por Loreto.

El señor Castro.— El año pasado, cuando se discutió el Presupuesto General de la República, para mantener el funcionamiento del Colegio Nacional de Huamachuco, solicité que las seiscientas libras se tomasen de lo que fija el Presupuesto como subvención a los Colegios de Santiago de Chuco y Cajabamba, y que se restituirían después a fin de que continuara funcionando ese Colegio; pero el señor Ministro prometió restituir la renta y repartir la subvención que daba el Gobierno al Colegio Nacional de Huamachuco.

Como el funcionamiento de este Colegio se ha realizado durante los meses transcurridos hasta el actual, sin que se haya restituido esa renta, pido que se oficie al señor Ministro de Instrucción, pidiéndole que se digne disponer a quien corresponda, que de las rentas del Colegio Nacional de Huamachuco, no se tome ninguna subvención para darla a las Municipalidades de Santiago de Chuco y Cajabamba.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio en la forma solicitada.

El señor Franco Echeandía.— Hay en la Cámara un proyecto venido en revisión de la Colegisladora, respecto a la venta de unos terrenos de la Universidad llamados de "Matutito". Yo rogaría a la Comisión que dictamine....

El señor de la Piedra.— (interrumpiendo). Está a la orden del día.

El señor Franco Echeandía.— Si es así, perfectamente, solicito se le dé preferencia en el debate.

Voy hacer otro pedido. Hay un proyecto que permite a la Beneficencia hacer un aumento en los alquileres que cobra por sus fincas. Yo creo que ese proyecto en nada contraría la ley de inquilinato, puesto que se trata de una Institución que no es, ni puede ser especuladora; y en todo caso el aumento que se le va a conceder sólo va a servir para mejorar los Hospitales y otros establecimientos de caridad. Sería conveniente que la Comisión tuviera presente las razones que acabo de exponer

a fin de que emita dictamen favorable.

El señor Presidente.— Se pondrá próximamente en discusión este asunto.

El señor Portella.— Si el señor Franco Echeandía me permite, voy a pedir que se me tenga por adherido a su segundo pedido.

El señor Franco Echeandía.— Con el mayor gusto.

El señor Presidente.— Se tendrá por adherido al señor Portella.

El señor Del Prado.— Con referencia al pedido del señor Senador por La Libertad, relativo a los asuntos particulares, yo creo de mi deber hacerle presente que el señor Curletti pidió la preferencia al asunto relacionado con el meritorio señor Cura Párroco de Arica, Monseñor Berroa; y ya que la Presidencia ha tenido la bondad de consignar también en la lista de preferencia el asunto a que se refiere el señor Castro; yo le rogaría que no antepusiera la preferencia que solicita a la de Monseñor Berroa.

El señor Castro.— He pedido la preferencia para que se coloque el asunto relativo al señor Gamarra en el lugar que le corresponde.

El señor Presidente.— La Presidencia tendrá el agrado de poner los dos asuntos en Mesa.

No formulándose ningún otro pedido se suspende la sesión por breves momentos. (Pausa). Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 50 p.m.

Continuando a las 6 y 30 p.m., con asistencia de los señores Senadores Alvaríño, Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, Curletti, Flores, Franco Echeandía, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, José R. Pizarro, Pablo M. Pizarro, Portella, Revoredo, Vivanco, Espinosa y Del Prado, se pasó a la segunda hora o sea la sesión de

ORDEN DEL DIA

Pedidos resueltos

—En armonía con lo solicitado por el señor Bedoya, se acordó la publicación del oficio del señor Ministro de Fomento, en que manifiesta que ese Despacho prestará el auxilio que solicita el Concejo Municipal de la villa de Junín, una vez que se provean los fondos

necesarios para la celebración del Centenario de las batallas del año 1824.

—También se acordó la publicación solicitada por el señor Costa, del proyecto que tiene presentado destinando rentas para el funcionamiento del Colegio de Segunda Enseñanza para Mujeres, en la ciudad de Puno.

—De conformidad con lo solicitado por el señor Portella, se acordó oficial a la Cámara de Diputados, recomendando el preferente despacho del proyecto sobre Legislación del trabajo.

REDACCIONES APROBADAS

Sin debate fueron aprobadas las siguientes:

Reconocimiento de servicios a don Ricardo Escobar

Comisión de Redacción

—
Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer al Jefe de la Sección de Minas y Yacimientos del Ministerio de Fomento, don Ricardo Escobar, los treintaicinco años, cinco días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el veintidós de noviembre del año mil novecientos veintiuno.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 16 de octubre de 1923.

J. A. Franco Echeandía.— Carlos A. Calle.— A. E. Lanatta.

Ascenso a la clase de Coronel de Caballería al Teniente Coronel de esa misma arma, don Máximo Cáceres B.

Comisión de Redacción

—
Señor:

El Congreso en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo, para ascender a la clase de Coronel de Caballe-

ría, al Teniente Coronel de esa misma arma don Máximo Cáceres B.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 18 de octubre de 1923.

J. A. Franco Echeandía.— Carlos A. Calle.— A. E. Lanatta.

Derogación de los artículos 77, 78 y 79 de la ley de Notariado

Comisión de Redacción

—
El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo primero.— Si el Notario que autorizó un instrumento ha fallecido, los testimonis que soliciten los interesados serán expedidos por los Notarios encargados del Archivo.

Artículo segundo.— Quedan derogados los artículos setentisiete, setentiocho y setentinieve de la Ley de Notariado.

Comuníquese, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, octubre 9 de 1923.

J. A. Franco Echeandía.— Carlos A. Calle.— A. E. Lanatta.

Ascenso a la clase de Coronel efectivo de Infantería al Teniente Coronel de la misma arma, don César R. Mendiburu

Comisión de Redacción

—
Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15, artículo 83 de la Constitución, ha resuelto aprobar la propuesta del Ejecutivo para ascender a la clase de Coronel efectivo de Infantería de Ejército, al Teniente Coronel de esa arma, don César R. Mendiburu.

Dios guarde a Ud.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 16 de octubre de 1923.

J. A. Franco Echeandía.— Carlos A. Calle.— A. E. Lanatta.

Se levanta la sesión en señal de duelo por el fallecimiento del Diputado Nacional por Huancavelica, señor Antonio Larrauri

El señor Relator leyó:

Secretaría de la Cámara de Diputados

Lima, 22 de octubre de 1923.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

Cumplimos con el penoso deber de comunicar al Senado, por el digno conducto de ustedes, el sensible fallecimiento del que fué señor Diputado Nacional por Huancavelica, don Antonio Larrauri, acaecido en esta capital en la madrugada de hoy.

Nos es honroso adjuntar a ustedes, para los fines consiguientes, el ceremonial que se observará en los funerales del expresado señor Representante.

Dios guarde a Uds.

E. C. Basadre.— A. C. Peñaloza.

El señor Presidente.— En vista del sensible fallecimiento del Diputado por Huancavelica señor Antonio Larrauri, levantaré la sesión en homenaje a los méritos contraídos en su larga carrera Parlamentaria. Pero antes voy a proponer la Comisión que debe representar al Senado en el Cementerio. Propongo para formarla a los señores Mariátegui, Curletti y Alvarino. Los señores que acuerden esta designación se servirán manifestarlo. (Votación).

Acordada. Se levanta la sesión en señal de duelo.

Eran las 6 y 40 p.m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

64a. sesión del martes 23 de octubre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Bedoya, Costa, Curletti, Franco Echeandía, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Pizarro Pablo M., Revoredo, Vivanco, y Espinoza y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, informando acerca del proyecto de ley, en virtud del que se corrigen los errores de redacción de la ley No. 4679, sobre derechos de importación.

A la Comisión que pidió el informe.

Del mismo, transcribiendo el informe emitido por la Sección de Bienes Nacionales, acerca del estado en que se encuentra el juicio seguido al Convento de Santo Domingo sobre denuncia de bienes.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, dando respuesta al que se le dirigió a iniciativa del señor Castro, agradeciendo al Gobierno los honores tributados a los restos del que fué Mariscal Andrés A. Cáceres.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Dos del mismo, comunicando haberse puesto el cúmplase a las resoluciones legislativas, por las que se asciende a la clase de Coronel, a los Tenientes Coroneles don Felipe S. Varela y don Nicanor Salazar y Velarde.

A sus antecedentes.

Del señor Ministro de Fomento, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, sometiendo a la deliberación del Senado un proyecto, por el que se esta-